

Precisa La Habana mantener el control y garantizar la distribución de alimentos



La Habana, 7 sep (RHC) Entre las principales necesidades identificadas por el Consejo de Defensa Provincial en La Habana resaltan la de seguir trabajando para el cumplimiento de los protocolos de salud y medidas restrictivas, así como garantizar que toda la alimentación que arribe a la capital se comercialice correctamente.

Durante la reunión del órgano este lunes, Luis Antonio Torres Iríbar, presidente del Consejo de Defensa en La Habana, explicó que se debe informar, mediante la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, a las cooperativas y trabajadores de provincias cercanas que traen alimentos a la capital que esta actividad no está prohibida.

Ante quejas de la población por desabastecimientos en algunas plazas y puntos de ventas el dirigente informó que se debe a un malentendido con los proveedores y que ya se trabaja para, además, informar adecuadamente en cada frontera de la ciudad el protocolo a seguir.

El transporte de los vehículos estatales para este propósito se han mantenido, por lo que la agricultura entregó el fin de semana 585 toneladas de alimentos de un plan de 500 toneladas; pero en La Habana son minoría los mercados estatales.

Se destacó durante el encuentro que la población habanera recibirá en el presente mes de septiembre una libra de papa por persona; además que se seguirá trabajando en la distribución y venta por los municipios para las cadenas de tiendas y comercio.

Torres Iríbar señaló que el éxito de la actual situación está en la capacidad de mantener exigencia y control sobre las medidas aprobadas y refirió además, que las multas impuestas durante estos días han sido un peso para el bolsillo, lo que contribuye a cambiar la consciencia de las personas y generar hábitos y costumbres.

En el día de ayer se impusieron mil 063 multas de ellas más de 250 con un monto de tres mil pesos, algunas a directivos de centros de trabajo, también se informó que aun es baja la cantidad de personas que han pagado lo multado.

Se explicó en la reunión la importancia de proceder al pago de las multas, pues según lo estipula la ley cubana si en un término de 30 días no se liquidan, se le duplica el monto, y si aun así no se hace, las personas van a tribunal y enfrentan la condena de pagar a día de prisión por peso.

Entre las indisciplinas de la población en la jornada de ayer destacan algunos intentos de fiesta, así como actitudes de irrespeto a la hora de enfrentar ilegalidades en las viviendas.

Torres Iríbar destacó el trabajo de la dirección de salud y todas las personas involucradas en que se haya logrado el arribo de las personas sintomáticas al hospital antes de las 72 horas, lo que ha permitido que menos alcancen el estado de graves o críticos. (Fuente: [ACN](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/233438-precisa-la-habana-mantener-el-control-y-garantizar-la-distribucion-de-alimentos>



Radio Habana Cuba